

MEMORIA REAJUSTE ANUALIDADES CONCESIÓN AYUDAS A EMPRESAS PERTENECIENTES A LOS SECTORES AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL E INDUSTRIA ASOCIADA O AGROALIMENTARIA EJERCICIO 2024

Esta convocatoria se inició en el ejercicio 2024 con la aprobación por parte de Consejo de Gobierno de un gasto de 1.000.000,00 de euros y se convocó mediante Orden 1213/2024, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, distribuido en las siguientes anualidades:

- 2024: 500.000,00
- 2025: 0,00
- 2026: 250.000,00
- 2027: 250.000,00

La resolución de adjudicación de esta convocatoria se realizó con los siguientes importes:

ADJUDICATARIO	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
DIGITANIMAL, S.L.	37.142,80	0,00	18.571,40	18.571,40
GANADEROS DE MADRID, S. COOP.	9.285,70	0,00	4.642,85	4.642,85
HELICONIA, S. COOP. AGROHUB MADRID	12.210,90	0,00	6.105,45	6.105,45
JG DEL VAL, S.A.	4.884,36	0,00	2.442,18	2.442,18
JG DEL VAL, S.A.	23.607,74	0,00	11.803,87	11.803,87
ACHIPÁMPANOS, S.L.	50.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00
BODEGAS SANVIVER	41.405,00	0,00	20.702,50	20.702,50
CARLOS FERNÁNDEZ	2.047,50	0,00	1.023,75	1.023,75
CASA SANTOÑA, S.L.	50.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00
CODAN, S.A.	14.999,00	0,00	7.499,50	7.499,50
COMERCIAL APERITIVOS MADRILEÑA LA	50.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00
EMOBODEGAS 3REALES	28.921,00	0,00	14.460,50	14.460,50
MAFARTECH, S.L.	22.333,50	0,00	11.166,75	11.166,75
MRM-2, S.A.U.	50.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00
SEDIASA ALIMENTACIÓN	50.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00
SMILEAT, S.L.	50.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00

La orden de convocatoria de las ayudas contemplaba la posibilidad de percibir la primera anualidad de dichas ayudas por adelantado, con el requisito previo de la constitución de una garantía por dicho importe.

Las empresas abajo relacionadas no constituyeron dicha garantía en el ejercicio 2024, por lo que no percibieron dicha anualidad y dichos importes volcaron al presupuesto contable del ejercicio 2025 con un documento contable AD.

- CASA SANTOÑA, S.L.: 50.000,00 euros.
- GANADEROS DE MADRID: 9.285,70 euros.
- CODAN, S.A.: 14.999,00 euros.
- MAFARTECH, S.L.: 22.333,50 euros.
- EMOBODEGAS 3REALES: 28.921,00 euros.
- DIGITANIMAL, S.L.: 37.142,80 euros.

A principios del ejercicio 2025 se procedió a realizar la anulación de los documentos contables volcados, pero quedó pendiente realizar el traspaso de la anualidad 2024 a la anualidad 2027.

A la vista de lo anterior las adjudicaciones definitivas de esta convocatoria quedan del siguiente modo:

ADJUDICATARIO	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
DIGITANIMAL, S.L.	0,00	0,00	18.571,40	55.714,20
GANADEROS DE MADRID, S. COOP.	0,00	0,00	4.642,85	13.928,55
HELICONIA, S. COOP.	12.210,90	0,00	6.105,45	6.105,45
AGROHUB MADRID	4.884,36	0,00	2.442,18	2.442,18
JG DEL VAL, S.A.	23.607,74	0,00	11.803,87	11.803,87
ACHIPÁMPANOS, S.L.	50.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00
BODEGAS SANVIVER	41.405,00	0,00	20.702,50	20.702,50
CARLOS FERNÁNDEZ	2.047,50	0,00	1.023,75	1.023,75
CASA SANTOÑA, S.L.	0,00	0,00	25.000,00	75.000,00
CODAN, S.A.	0,00	0,00	7.499,50	22.498,50
COMERCIAL APERITIVOS MADRILEÑA LA	50.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00
EMOBODEGAS 3REALES	0,00	0,00	14.460,50	43.381,50
MAFARTECH, S.L.	0,00	0,00	11.166,75	33.500,25
MRM-2, S.A.U.	50.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00
SEDIASA ALIMENTACIÓN	50.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00
SMILEAT, S.L.	50.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00

La operativa de Nexus hace imposible realizarlo en un solo documento contable, sino que hay que hacerlo en varias fases, por lo que en esta fase vamos a realizar el reajuste de la convocatoria, con objeto de incrementar la anualidad 2027 en un importe de 162.682,00 euros y poder ajustar la concesión de dicha anualidad con posterioridad.

Madrid, a día de la firma

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y CONTABILIDAD,

Documento firmado digitalmente por: NARANJO LOPEZ FRANCISCO
Fecha: 2025.11.11 16:03



Francisco Naranjo López